



## TRANSPARENCIA

Núm. Referencia: I300MVG/rmg00626  
Resolución nº: 885/2024  
Fecha Resolución: 02/08/2024

D. Manuel Varilla Gallardo, Alcalde Accidental del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, en virtud de las atribuciones que la Ley le confiere, ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe:

### Nombramiento interinidad puesto auxiliar administrativo programa. SMGM.

- **MOAD.** – 2023/SSO\_01/000295

**VISTA** la propuesta de la Delegada de Bienestar Social, Igualdad y Transparencia del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, de fecha 17/07/2024 y CSV *IV7UW2KIZR4J3RPYQ6CCBYBEQ*, para la cobertura de un puesto de auxiliar administrativo mediante nombramiento de funcionaria interina por ejecución de programa para el Área de Bienestar Social, Igualdad y Transparencia, de acuerdo a lo establecido en el art. 10.1.d) TREBEP por plazo de vigencia del Plan Provincial de Cohesión Social 2024-2027, suscrito con la Diputación Provincial de Sevilla.

**VISTA** bolsa de empleo existente, aprobada mediante Resolución nº524/2023 de fecha 31/03/2023 para puestos de auxiliar administrativos (C2), aprobada por resolución de Alcaldía, que se aprobó, de acuerdo con las bases del procedimiento, "(...) para cuando, por razones de necesidad y urgencia, sean nombrados/as para el desempeño de funciones propias de funcionarios/as de carrera y se de cualquiera de las circunstancias previstas en el marco del artículo 10.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante TREBEP), es decir: (...) c) La ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a tres años, ampliable hasta doce meses más por las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo del TREBEP.."

**CONSIDERANDO** por la delegada de Bienestar Social, Igualdad y Transparencia el presente nombramiento como una situación necesidad para dar cobertura a la ejecución del programa anteriormente mencionado, se solicitaron los informes precisos para el llamamiento de Dª Susana María García Márquez, con DNI \*\*\*0818\*\*, siguiente candidata de la bolsa de empleo referida.

**VISTO** que constan en el expediente informe del área de personal, de fecha 30/07/2024 y con CSV *IV7UQ6X6BIVILCHK6J5G4RBC44*, así como informe de fiscalización obrante en el expediente, emitido por la Viceinterventora, de fecha 02/08/2024 y CSV */gLqhHXKQmIcVwSNP30JMW==*, favorables para llevar a cabo el nombramiento.

**SIENDO** competente para la resolución del presente de conformidad a lo establecido en la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** De acuerdo con los principios de igualdad, objetividad, mérito y capacidad, y una vez comprobado que reúne los requisitos exigidos en las bases y la convocatoria que han regulado la provisión del puesto, nombrar funcionario interino por ejecución de programa para el Área Bienestar Social, Igualdad y Transparencia por plazo de duración del programa:

- Dª Susana María García Márquez, con DNI \*\*\*0818\*\*

**SEGUNDO:** Notificar la presente resolución a la persona interesada comunicándole que deberá proceder a la toma de posesión en el plazo de tres días naturales, a contar desde el siguiente en que le sea notificado el nombramiento.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

**TERCERO:** Publicar el nombramiento en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento

|                                |                                                                                                                                                               |         |                     |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | CGF+cZ3b5whqC1mAvQPPRw==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Concepcion Romero Fernandez                                                                                                                                   | Firmado | 02/08/2024 13:13:14 |
| Observaciones                  |                                                                                                                                                               | Página  | 1/2                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CGF+cZ3b5whqC1mAvQPPRw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CGF+cZ3b5whqC1mAvQPPRw==</a> |         |                     |





AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION  
ALCALDIA  
GENERAL

<https://sede.bollullosdelamitacion.es/tablon-1.0/do/entradaPublica?ine=41016> y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación <https://bollullosdelamitacion.org/index.php/bollullos-abierto/portal-transparencia-bollullos>.

**CUARTO:** Notificar la presente resolución a la funcionaria solicitante, así como a los siguientes Áreas/departamentos, para su conocimiento y efectos:

- Nóminas y Personal
- Secretaria General
- Intervención-Tesorería
- Bienestar Social, Igualdad y Transparencia.

**LA SECRETARIA ACCIDENTAL**

Fdo. Concepción Romero Fernández

Por la Secretaria Accidental, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

|                                |                                                                                                                                                               |         |                     |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | CGF+cZ3b5whqCImAvQPPRw==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Concepcion Romero Fernandez                                                                                                                                   | Firmado | 02/08/2024 13:13:14 |
| Observaciones                  |                                                                                                                                                               | Página  | 2/2                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CGF+cZ3b5whqCImAvQPPRw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CGF+cZ3b5whqCImAvQPPRw==</a> |         |                     |

